



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

140-19
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 SEP 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Licenciado en Enfermería Raúl Oscar Aramburu, mediante la cual solicita autorización para participar como asistente en el 19° Congreso Argentino de Epidemiología, Control de Infecciones y Seguridad del Paciente, a realizarse el 7 y 8 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y al Curso Presencial Incorporación VIHDA 2019 (tanda 2) a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2019 en la Ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, actuaciones obrantes en Expte. N° 003/19 F.C.S.

Que este Decanato entiende como importante y positivo que docentes de esta Unidad Académica puedan realizar experiencias de esta naturaleza que redundarán en beneficio de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR en Comisión de Servicios al Licenciado en Enfermería Raúl Oscar Aramburu - D.N.I. N° 31.336.826 Docente de la Carrera Licenciatura en Enfermería, desde el 7 al 11 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DEJAR expresa constancia que la Comisión de Servicios del Lic. Raúl Oscar Aramburu, producirá erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA